



Bases
Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

**BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA
NÚMERO 015/2015 (IR-015-2015)
PARA LA ADQUISICIÓN DE
"MULTIRUBRO"**

**EJERCICIO 2015
INGRESOS PROPIOS, FONDO DE OPERACIÓN
GENÉRICO, GOBIERNO DEL ESTADO DE MÉXICO
AGOSTO 2015**

COSTO \$100.00



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

CONTENIDO

1. INFORMACION ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.
2. REQUISITOS QUE DEBERAN CUBRIR LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERAN PRESENTAR.
3. CELEBRACIÓN DE LA JUNTA ACLARATORIA.
4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.
5. PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS.
6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS.
7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.
8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LAS GARANTÍAS DE CUMPLIMIENTO Y DE DEFECTOS O VICIOS OCULTOS DEL MISMO.
9. SANCIONES A PROVEEDORES.
10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.
11. INVITACIÓN RESTRINGIDA CANCELADA O DESIERTA.
12. DISPOSICIONES GENERALES.

ANEXOS:

- ANEXO TÉCNICO (SOLICITUD DE COTIZACIÓN DE BIENES O SERVICIOS).
- ANEXO UNO. (DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU PROPUESTA TÉCNICA).
- ANEXO DOS (ESCRITO DE AUSENCIA DE IMPEDIMENTOS).
- ANEXO TRES (ESCRITO DE IDENTIFICACIÓN DE CAPACIDAD)
- ANEXO CUATRO (FORMATO PARA ACLARACIONES).



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

BASES DE LA INVITACIÓN RESTRINGIDA NÚMERO IR-015-2015, REFERENTE A LA ADQUISICIÓN DE MULTIRUBRO.

La Universidad Autónoma del Estado de México, por conducto de la Secretaría de Administración, a través de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política local; 1, 4 fracción I, 9, 10, 11, 14, 27 fracción I, 28 fracción I, 30 fracción I, 32, 33, 34, 43, 44, 45 y 46 de la Ley de Contratación Pública del Estado de México y Municipios; 1, 2, 11, 16, 38 fracción II, 39 segundo párrafo, 63, 65, y 66 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México y demás relativos y aplicables a la materia adquisitiva; lleva a cabo el procedimiento de compra referente a la Invitación Restringida número **015/2015 (IR-015-2015)** concerniente a la adquisición de **MULTIRUBRO** en términos de las siguientes,

B A S E S

I. INFORMACIÓN ESPECÍFICA DE LA ADQUISICIÓN.

I.1. IDENTIFICACIÓN DEL REQUERIMIENTO.

I.1.1. GIRO: MULTIRUBRO.

I.1.2. TIPO DE GASTO: (X) ORDINARIO () INVERSIÓN () EXTRAORDINARIO

I.1.3. NÚMERO DE REQUISICIÓN:	1030115050006,	1030115040015,
1030115040019,	1030115040016,	1030115050008,
1030115050017,	2040115060004,	1030115050010,
3100115060004,	1030115060002,	3150115040006,
2150115040001,	1030115040014,	1030115030004,
1030215050005,	1030215050004,	1090215040005,
1030115050015,	1030115050014,	1030115050012,
2150115060001,	1030115060001,	1030115060003,
1021015060001,	3130115060001,	1030115050009

I.1.4. ÁREAS REQUERENTES: FACULTADES DE: CIENCIAS AGRÍCOLAS, ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA, MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA, QUÍMICA, CIENCIAS, ANTROPOLOGÍA, MEDICINA, CIENCIAS DE LA CONDUCTA, TURISMO Y GASTRONOMÍA; PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA; CENTROS UNIVERSITARIOS UAEM: TEMASCALTEPEC, TENANCINGO, ECATEPEC; UNIDADES ACADÉMICAS



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

PROFESIONALES: HUEHUETOCA, CHIMALHUACÁN; SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS; INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD; INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES; DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS; BIBLIOTECA CENTRAL.

1.1.5. CONVOCATORIA NUMERO: 015 (IR-015-2015)

1.1.6. PERÍODO DE VENTA DE BASES: 05 Y 06 DE AGOSTO DE 2015, de 9:00 a 14:00 horas, en el domicilio de la Convocante, siendo responsabilidad de la o el licitante realizar la consulta de las Bases previa a la adquisición de las mismas.

1.2. DESCRIPCIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

El objeto de la presente Invitación es la adquisición de **MULTIRUBRO**, cuyas características y especificaciones mínimas que deberán cubrir y satisfacer se detallan en el **ANEXO TÉCNICO**.

1.3. CONDICIONES BÁSICAS DE LA ADQUISICIÓN QUE LAS Y LOS OFERENTES DEBEN SEÑALAR EN SUS PROPUESTAS.

1.3.1. CONDICIONES COMERCIALES DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.1.1. LUGAR DE ENTREGA.

En los siguientes domicilios:

FACULTAD DE CIENCIAS AGRÍCOLAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE ENFERMERÍA Y OBSTETRICIA: ubicada en Paseo Tollocan s/n esquina Jesús Carranza, Colonia Moderna de la Cruz, Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE MEDICINA, VETERINARIA Y ZOOTECNIA: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE QUÍMICA UNIDAD COLÓN: ubicada en Paseo Colón esquina Paseo Tollocan. C. P. 50120. Toluca, Estado de México.

FACULTAD DE CIENCIAS: ubicada en El Cerrillo Piedras Blancas, Municipio de Toluca, Estado de México, C.P. 50200

FACULTAD DE ANTROPOLOGÍA: ubicada en Mariano Matamoros Sur S/N, Colonia Universidad, Toluca, Estado de México, C.P. 50130

FACULTAD DE MEDICINA: ubicada en Paseo Tollocan esquina Jesús Carranza, Toluca, Estado de México.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA: ubicada en Filiberto Gómez s/n, Col Guadalupe (Km. 1.5 Carretera Toluca - Naucalpan) Toluca, México, C.P. 50010

FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMÍA: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

PLANTEL CUAUHTÉMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA: ubicado en H. Colegio Militar esquina Diego Rivera S/N, Col. Los Ángeles, Toluca, Estado de México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TEMASCALTEPEC: ubicado en Km. 67.5 carretera Toluca-Tejupilco, CP 51300.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM TENANCINGO: ubicado en Ex Hacienda de Santa Ana, Carretera Tenancingo-Villa Guerrero Km.1.5. Tenancingo, México.

CENTRO UNIVERSITARIO UAEM ECATEPEC: ubicado en Blv. Universitario s/n, Predio San Javier, Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL HUEHUETOCA: ubicada en Calle Nuestra Señora de los Ángeles S/N., Manzana 93, Barrio la Cañada, C.P. 54680 Huehuetoca. Estado de México.

UNIDAD ACADÉMICA PROFESIONAL CHIMALHUACÁN: ubicada en Avenida Colectivo, s/n, colonia Arturo Montiel, Municipio Chimalhuacán, Estado de México

SECRETARÍA DE INVESTIGACIÓN Y ESTUDIOS AVANZADOS: ubicada en Instituto Literario No. 100, Centro, 50000 Toluca de Lerdo, México.

INSTITUTO DE ESTUDIOS SOBRE LA UNIVERSIDAD: ubicado en Paseo Tollocan #1402, Cerro de Coatepec, C.U., C.P. 50110. Toluca, México

INSTITUTO DE CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES: ubicado en Carretera Toluca-Atlacomulco Km 14.5, Toluca, México, C.P. 50200

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN FÍSICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS: ubicada en Avenida Mariano Matamoros, número 1000 esquina Venustiano Carranza, Colonia Universidad, C.P. 50130, Toluca, Estado de México.

BIBLIOTECA CENTRAL: ubicada en Cerro de Coatepec S/N, Ciudad Universitaria, Toluca, Estado de México.

NOTA: Previo a la entrega señalada, es necesario presentarse en el Almacén General de la UAEM; sito en Lago Titicaca No. 107, esq. Laguna de Coyutlán, Col.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

Nueva Oxtotitlán, Toluca, Estado de México; para la etiquetación y registro de los bienes adjudicados.

1.3.1.2. PLAZO DE ENTREGA.

Los bienes deberán ser entregados de la siguiente manera:

El Equipo de Cómputo, Audio, Video y Fotografía deberá ser entregado a más tardar a los **44** días naturales siguientes a la notificación del fallo correspondiente, esto es, el día **viernes dos (02) de octubre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días uno (01), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre, por suspensión laboral.

Respecto del Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio, así como Tecnológico y Científico, a más tardar a los **58** días naturales siguientes a la notificación del fallo correspondiente, esto es, deberá ser entregado a más tardar el día **viernes dieciséis (16) de octubre de 2015**, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes, en los domicilios señalados con anterioridad, exceptuando los días uno (01), catorce (14), quince (15) y dieciséis (16) de septiembre, por suspensión laboral.

1.3.1.3. TRANSPORTE.

El tipo de transporte a utilizar para el traslado y entrega de los bienes, será aquel que la o el oferente que resulte adjudicado considere conveniente garantizando la entrega oportuna y el buen estado de los mismos.

1.3.1.4. CALIDAD DE LOS BIENES.

Señalar expresamente que los bienes satisfacen ampliamente los requisitos indicados en el **ANEXO TÉCNICO**.

Se hace la aclaración de que los bienes a adquirir deberán ser de una marca que se ajuste a las especificaciones técnicas requeridas en el **ANEXO TÉCNICO**, señalándose que no se aceptarán bienes ensamblados, similares, distintos, equivalentes o alternativos que no cumplan con las características técnicas mínimas solicitadas por el Área Requirente así como con lo establecido por las Normas Oficiales Mexicanas y las Normas Mexicanas, y a falta de éstas, las Normas Internacionales o, en su caso, las normas de referencia o especificaciones, cuyo cumplimiento se exija a los oferentes conforme a la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, debiendo presentar carta original del oferente en la que se señale **de manera indubitable el número de norma que corresponda**, acompañada de copia simple del certificado respectivo.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

Así mismo se presentará en el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones dentro del sobre correspondiente, **el o los folletos** en los que se aprecie de manera **contundente** el bien ofertado; los cuales deberán venir debidamente identificados con el nombre de la empresa que oferta y la partida a la que pertenece; así como las cuestiones de orden técnico de dicho bien. Para el caso de presentar muestra física, la misma tendrá el carácter no devolutivo. La Convocante, se reserva el derecho de realizar evaluaciones analíticas y de atributos a los bienes entregados por la o el proveedor adjudicado y en caso de que las especificaciones sean alteradas a los originalmente ofertados, o que presenten desviaciones, el proveedor se compromete a cambiar el bien por otro y que cumpla con las especificaciones solicitadas.

La o el proveedor realizará el suministro de los bienes conforme a las características señaladas en estas Bases y en el contrato.

En el supuesto de que el Centro de Costo detecte que la o el proveedor haya modificado las características del suministro de los bienes al momento de su entrega, tales como marcas, diseño, calidad y precio señalados en sus propuestas y el contrato, procederá a rechazar los mismos y en consecuencia se procederá la rescisión del contrato.

La o el proveedor que resulte adjudicado deberá entregar la totalidad de bienes, por lo que **no se aceptarán entregas parciales**.

1.3.1.5. VISITA A LAS INSTALACIONES DE LOS LICITANTES.

El Área Requirente podrá, con antelación al Fallo o durante la vigencia del contrato, efectuar visitas para verificar que la infraestructura técnica y humana de las o los proveedores adjudicados sea idéntica a la presentada en su oferta o que se mantenga en las mismas condiciones ofertadas, con objeto de asegurar el cumplimiento de los bienes solicitados en las presentes Bases. De dicha visita se levantará el acta circunstanciada que será firmada por el licitante y el representante del Área Requirente.

1.3.1.6. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR

La o el licitante que resulte adjudicado, asumirá la responsabilidad total en caso de que al suministrar los bienes objeto del presente procedimiento de licitación, se infrinjan patentes, marcas o derechos de autor, sin responsabilidad alguna para la Convocante.

1.3.1.7. GARANTÍA DE LOS BIENES.

En su propuesta técnica, la o el licitante deberá otorgar por escrito en papel membretado, el tiempo y las condiciones de garantía de los bienes que oferte, el cual no deberá ser inferior a **doce (12) meses**.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

1.3.2. CONDICIONES ECONÓMICAS DE LA ADQUISICIÓN.

1.3.2.1. PRECIO

Los precios se cotizarán en moneda nacional y serán fijos hasta el total cumplimiento del contrato.

La o el licitante ofertará su mejor precio, señalando en su propuesta económica las especificaciones de los bienes, incluyendo los descuentos que en su caso pudiera ofrecer.

1.3.2.2. FORMA DE PAGO:

Dentro de los **20 días hábiles**, contados a partir de la entrega y presentación de la factura en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM y expedición del contra recibo correspondiente; a entera satisfacción de las Áreas Requirientes. **No aplicarán intereses, ni se otorgarán anticipos.**

1.3.2.3. VIGENCIA DE LA OFERTA:

La vigencia de la oferta deberá ser indicada como mínimo de **45 días naturales**, contados a partir de la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

2. REQUISITOS QUE DEBERÁN CUBRIR INVARIABLEMENTE LAS Y LOS OFERENTES ASÍ COMO DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁN PRESENTAR.

2.1. REQUISITOS DE LAS Y LOS OFERENTES.

2.1.1. Poseer la capacidad administrativa, financiera, legal y, en su caso, técnica, para atender el requerimiento en las condiciones solicitadas.

2.1.2. Ser fabricante, distribuidor autorizado, distribuidor mayorista o bien, distribuidor certificado de los bienes objeto de la presente Restringida, anexando copia simple de la carta que acredite que es fabricante o bien, expedida por el fabricante o algún tipo de distribuidor, respaldando que el proveedor participante es distribuidor autorizado del bien que oferta y que cuenta con su respaldo en el giro comercial, para efectos del presente acto adquisitivo, señalando de manera indubitable las Partidas y marcas para las que se cuenta con dicho respaldo.

Se hace la indicación de que, para el efecto de contar con el documento que acredite ser distribuidor o fabricante de los bienes a concursar, contarán con un lapso de tiempo que



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

irá desde el momento en que adquieran las bases y hasta antes de la apertura de propuestas.

2.1.3. No encontrarse en ninguno de los supuestos que consigna el artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

2.1.4. Manifiestar, bajo protesta de decir verdad, si dentro de su representada participan servidores universitarios.

2.2. REPRESENTACIÓN.

La o el oferente deberá formalizar cada uno de los actos del presente concurso por Invitación Restringida, personalmente (**para el caso de persona física**), o por conducto de su representante o representantes que cuenten con facultades legales suficientes (**para el caso de persona moral**); **debiendo presentar original o copia certificada y copia simple para su cotejo, del poder notarial que acredite dicho carácter.**

2.3. DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LAS Y LOS OFERENTES.

2.3.1. Escrito bajo protesta decir verdad, de ausencia de impedimentos y de que cuenta con capacidad administrativa, financiera, legal y técnica; elaborado en términos del **ANEXO DOS** de estas bases, conforme al texto establecido. (Invariablemente)

2.3.2. La garantía ofrecida en términos del **ANEXO UNO**. (Invariablemente)

2.3.3. Recibo de pago de las bases correspondiente al presente procedimiento adquisitivo y dentro de la oferta técnica. (Invariablemente)

2.3.4. Certificado de Empresa Mexiquense vigente. (Optativo, Empresas que cuenten con el mismo).

2.3.5. Anexo Tres de las Bases.

2.3.6. Las EMPRESAS CON REGISTRO VIGENTE EN EL PADRÓN DE PROVEEDORES de la U.A.E.M. deberán presentar:

(Las y los oferentes participantes deberán presentar **solamente copia simple de los documentos que se enlistan**. El oferente que resulte adjudicado deberá exhibir **original o copia certificada para su cotejo**).

- Cédula expedida por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones en la que se hace constar que es proveedor vigente en el giro correspondiente.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- Declaración Fiscal Anual enterada del ejercicio **2014 para personas físicas y para personas morales**, en la que se contenga la cadena original y el sello digital de recepción del Servicio de Administración Tributaria (SAT).
- Último pago provisional de impuestos (correspondiente a los meses de **junio o julio de 2015**).
- Identificación personal con validez oficial (credencial de elector o pasaporte) de la persona que firma las ofertas técnica y económica.
- Requisar los Anexos Dos y Tres de las presentes Bases.

3. CELEBRACIÓN DE LA PRIMERA Y ÚNICA JUNTA ACLARATORIA.

- 3.1. Las y los oferentes que deseen participar en la primera y única Junta Aclaratoria (optativa), deberán presentar copia simple de su recibo de pago de bases, la cual tendrá verificativo el día **10** de ***AGOSTO*** de **2015** a las **-10:00-** horas, en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en el edificio marcado con el número 510 de la calle Rayón Sur, colonia Cuauhtémoc; en Toluca, Estado de México.
- 3.2. Las y los oferentes interesados deberán registrarse a más tardar a las 10:00 horas del día lunes diez (10) de agosto del año en curso, en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 3.3. A partir de la hora de cierre del registro señalado para la junta aclaratoria, no podrá aceptarse la participación de otras personas que hayan adquirido Bases, aun cuando ésta no haya iniciado.
- 3.4. Las y los oferentes deberán entregar personalmente y por escrito (**ANEXO CUATRO**) las solicitudes de aclaración, debiéndolas presentar en impreso y en medio electrónico (USB o CD-RW) en **archivo Word**, acompañadas de copia simple del recibo de pago de Bases, en las oficinas que ocupa el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicadas en el edificio marcado con el número 510, de la calle Rayón Sur, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México, debiéndolas presentar a más tardar a las **10:00 horas del día viernes siete (07) de agosto del año en curso.**

En ningún caso, con motivo de las preguntas o aclaraciones, se podrá sustituir o variar sustancialmente el bien convocado ni adicionar otros distintos. De igual manera, las condiciones comerciales y económicas establecidas en las presentes Bases, no podrán ser negociadas.

- 3.5. En dicho acto se dará respuesta en forma clara y precisa únicamente a las preguntas que hayan sido formuladas en tiempo y forma atendiendo el punto que antecede. Una vez



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

que el servidor universitario que presida el acto concluya con las respuestas a las preguntas formuladas con apoyo del Área Requirente, procederá a dar respuesta a las aclaraciones que deseen formular las y los licitantes presentes pero únicamente en relación a las respuestas recibidas.

- 3.6. No se permitirá el uso de celulares, radio localizadores, aparatos de telecomunicación o equipos de cómputo, a la o al oferente que se detecte haciendo uso de alguno de estos aparatos, le será retirado por la Convocante y le será devuelto al término de la reunión.
- 3.7. Todas las personas que asistan a este acto deberán observar un comportamiento decoroso, ya que de lo contrario, la Convocante podrá expulsar del lugar a cualquier persona.
- 3.8. Las aclaraciones que se deriven de la Junta formarán parte integral de las Bases, y se entregará copia simple del acta correspondiente a los oferentes que acrediten haber adquirido las mismas.
- 3.9. Las y los oferentes que no asistan a la Junta de Aclaraciones, podrán acudir ante el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, hasta un día hábil anterior a la fecha de celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones correspondiente, para conocer de manera específica los aspectos desahogados en la misma, previa comprobación de haber recibido las Bases.

La inatendibilidad de lo dispuesto en el párrafo que antecede será en perjuicio de la o el oferente participante correspondiente.

4. INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

4.1. INDICACIONES GENERALES PARA LA ELABORACIÓN DE OFERTAS.

- 4.1.1. Las y los oferentes **deberán** presentar en sobre cerrado, por separado y en original, una oferta técnica y una oferta económica.
- 4.1.2. En la elaboración de dichas ofertas, las y los oferentes **deberán** observar las indicaciones generales siguientes:
 - 4.1.2.1 Se deberá indicar el nombre de la empresa y los documentos correspondientes se elaborarán en papel membretado de la misma y **numerados en orden progresivo.**
 - 4.1.2.2. Se elaborarán en forma mecanográfica, en términos claros e indubitables, sin raspaduras, enmiendas, entrelíneas o tachaduras.
 - 4.1.2.3. Se formularán en idioma español.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

4.1.2.4. Se dirigirán a la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales de la UAEM.

4.1.2.5. Se anotará el nombre del propietario o del representante legal de la empresa de forma mecanográfica, así como su **firma autógrafa en todas y cada una de las hojas (sin excepción), que integran tanto la oferta técnica como la económica; así como en los demás documentos requeridos, como parte integral de las propuestas.**

4.1.2.6. Anotar en la ofertas que correspondan las aclaraciones que, en su caso, se hayan acordado durante la junta de aclaraciones; y

4.1.2.7. Señalar expresa y textualmente las condiciones básicas de la adquisición requeridas en los puntos 1.3.1. y 1.3.2. de las Bases.

4.2. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA TÉCNICA.

La oferta técnica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.2.1. La descripción detallada de los bienes descritos en el **ANEXO TÉCNICO**, con las especificaciones técnicas completas, marca, modelo y demás características de los bienes cotizados.

4.2.2. El señalamiento textual de las condiciones comerciales de la propuesta, sujetándose, estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.1. de las presentes Bases.

4.2.3. En su caso, los servicios agregados que, sin costo alguno, ofrece el participante.

4.2.4. Presentación de documentos solicitados en el punto 2.3. de las presentes Bases.

4.3. REQUISITOS ESPECÍFICOS DE LA OFERTA ECONÓMICA.

La oferta económica **deberá** contener, como mínimo, lo siguiente:

4.3.1. La descripción genérica de los bienes ofertados en su propuesta técnica.

4.3.2. Los precios unitarios y totales de los bienes ofertados, antes de ser incluido el Impuesto al Valor Agregado (I.V.A.), indicando un subtotal general antes de IVA, el IVA que le corresponde y un total final con éste incluido; así como los demás descuentos y cargos que, en su caso, considere la empresa; debiendo expresarse en moneda nacional. (Se incluye ejemplo)



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

No. Partida	Nombre del Artículo	Unidad de Medida	Cantidad	Marca que ofrece	Precio Unitario (antes de IVA)	Importe total (antes de IVA)
1	Protector de pantalla 17"	Pieza	20	Steren	\$100.00	\$2,000.00
2	Botas tipo militar	Pieza	30	Crucero	\$200.00	\$6,000.00
Subtotal: (antes de IVA)						\$8,000.00
IVA:						\$1,200.00
Total: (Incluye IVA)						\$9,200.00

Importe total neto: \$9,200.00 (Nueve mil doscientos pesos 00/100 m.n.)

4.3.3. El importe total neto de la propuesta, con número y letra; en el caso de resultar alguna controversia, se estará a lo propuesto en letra.

4.3.4. El señalamiento de las condiciones económicas de la propuesta, sujetándose estrictamente a lo establecido en el punto 1.3.2. de las presentes Bases.

5. PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES.

5.1. INDICACIONES GENERALES.

5.1.1. Las y los oferentes **deberán** presentar, personalmente o a través de su representante legal, una oferta técnica y una oferta económica. No serán aceptadas las proposiciones que se envíen por correo certificado, ni por medios electrónicos.

5.1.2. Las ofertas se presentarán en el lugar, día y hora señalados para la celebración del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones.

5.1.3. Las ofertas se presentarán **por separado**, en sobres cerrados, los cuales **deberán** contener en el anverso los siguientes datos:

5.1.3.1. Nombre, denominación o razón social del oferente.

5.1.3.2. Indicar si la oferta es técnica o económica; y

5.1.3.3. Número de Invitación Restringida.

5.2. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA.

5.2.1. La oferta técnica se presentará en sobre cerrado, acompañada, para este caso, de los folletos técnicos y demás documentos relativos en idioma español.

5.2.2. Los documentos que refiere el punto 2.3. de estas Bases, deberán presentarse simultáneamente con la oferta técnica **dentro del sobre.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

5.3. PRESENTACIÓN DE LA OFERTA ECONÓMICA.

- 5.3.1. La oferta económica se presentará en sobre cerrado, acompañada forzosamente del medio magnético de cotización (CD-RW), debidamente requisitado en términos de las presentes bases y respaldado con la información de lo cotizado.

EL DEPARTAMENTO DE PROCESOS DE CONTRATACIÓN Y SEGUIMIENTO DE ADQUISICIONES, ENTREGARÁ EN MEDIO MAGNÉTICO EL FORMATO DEL ANEXO TÉCNICO DE LAS BASES, EL CUAL CON LA INFORMACIÓN DE LA OFERTA TÉCNICA Y ECONÓMICA, DEBERÁ SER INTEGRADO AL SOBRE CERRADO EN CD-RW.

LA PROPUESTA CONTENIDA EN EL MEDIO MAGNÉTICO PRESENTADO, DEBERÁ SER EN EL MISMO FORMATO QUE ENTREGUE LA CONVOCANTE, SIN INCLUIR DATOS ALUSIVOS A LA IDENTIFICACIÓN DE SU EMPRESA. (LOGO, RFC, DIRECCIÓN FISCAL, ETC.) EN ARCHIVO EXCEL, Y PARA EL CASO DE QUE NO COTIZAR ALGUNA PARTIDA LA LÍNEA CORRESPONDIENTE NO DEBERÁ SER ELIMINADA, SÓLO SE DEBERÁ COLOCAR EN TODA LA LINEA LA LEYENDA NO COTIZO.

SE REITERA A LAS Y LOS LICITANTES QUE AL ANEXO TÉCNICO PROPORCIONADO POR LA CONVOCANTE NO SE LE DEBERÁ AGREGAR O ELIMINAR NINGUNA CELDA, FILA O COLUMNA.

LAS Y LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN AGREGAR EN EL APARTADO DEL ANEXO TÉCNICO “ESPECIFICACIONES DEL BIEN A OFERTAR”, LA INFORMACIÓN A DETALLE QUE CONTENGA LA DESCRIPCIÓN Y CARACTERÍSTICAS DE LAS MARCAS Y MODELOS DE LOS BIENES QUE OFERTEN.

- 5.3.2. La oferta económica se abrirá sólo en los casos en que, a juicio del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, el oferente cumpla con los requisitos de la oferta técnica, o existan razones suficientes para su apertura.
- 5.3.3. **No se tomarán en consideración aquellos documentos que no se encuentren debidamente requisitados e incluidos en el sobre correspondiente.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

6. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE OFERTAS.

6.1. CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

- 6.1.1. El acto de presentación y apertura de proposiciones tendrá verificativo el día **17** de ***AGOSTO*** de **2015**, a las **10:00** horas, en la Sala de Juntas de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, sitas en Rayón Sur 510 Segundo Piso, Colonia Cuauhtémoc, Toluca, Estado de México.
- 6.1.2. Las y los oferentes interesados deberán registrarse en el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones de la Universidad Autónoma del Estado de México a más tardar a las 10:00 horas del día lunes diecisiete (17) de agosto del año en curso para su celebración.
- 6.1.3. A partir del momento indicado no podrá aceptarse la participación de otros oferentes, aun cuando el acto de Presentación y Apertura de Propuestas no haya iniciado.
- 6.1.4. Las ofertas descalificadas serán devueltas por el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, una vez concluido el acto de Presentación y Apertura de Propositiones.

6.2. CAUSAS DE DESCALIFICACIÓN DE OFERENTES.

- 6.2.1. La omisión o incumplimiento de alguno de los requisitos, documentos o lineamientos establecidos en las presentes Bases, así como no indicar de manera expresa y textual, las condiciones comerciales y económicas en los términos del punto 1.3 de las presentes bases.
- 6.2.2. Cuando existan dos o más ofertas atribuibles a un mismo oferente o grupo empresarial.
- 6.2.3. Cuando exista discrepancia entre lo contenido en la oferta técnica, los folletos o catálogos y/o la carta de especificaciones técnicas, que dificulten la evaluación técnica o bien, que los bienes ofertados no cumplan con las características técnicas solicitadas en el Anexo Técnico o con lo acordado en el acta de Junta de Aclaraciones.
- 6.2.4. Cuando solo se copie y pegue las especificaciones técnicas proporcionadas por la Convocante y no coincidan con lo contenido en su folleto y catálogo.
- 6.2.5. Cuando se compruebe el acuerdo entre oferentes para elevar el precio de los bienes, para disminuir la calidad, o cualquier otro acuerdo que tenga como fin obtener ventaja sobre los demás oferentes, o afectar en cualquier forma, el procedimiento de la invitación.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

- 6.2.6.** Cuando se compruebe la variación de precios entre bienes de la misma marca, modelo y especificaciones técnicas aun y cuando se encuentren contenidos en diversas partidas.
- 6.2.7.** Se descalificará a aquel oferente que durante la celebración de la Junta Aclaratoria o bien durante la celebración del Acto de Apertura de Ofertas Técnicas y Económicas, a juicio del Comité, aprecie el intercambio de información referente a sus propuestas.
- 6.2.8.** Haber proporcionado información que resulte falsa total o parcialmente, o en la que se aprecie a simple vista la alteración o se detecten irregularidades en su documentación, en alguna de las etapas del presente procedimiento.
- 6.2.9.** El suprimir y/o modificar en alguno de sus párrafos los ANEXOS DOS Y TRES.
- 6.2.10.** Los que se encuentren en situación de mora o adeudo en la entrega de los bienes o en la prestación de los servicios, o en general, hayan incumplido con sus obligaciones contractuales y se encuentren incluidos en el listado de empresas objetadas de la UAEM, lo que se acreditará con los expedientes que obren en el archivo del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 6.2.11.** Los que se encuentran en alguno de los supuestos del artículo 42 del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.
- 6.2.12.** Cuando no cotice conforme a las condiciones y características solicitadas en las presentes bases así como en la Junta de Aclaraciones.
- 6.2.13.** Cuando se rebase el techo presupuestal asignado para esta compra.
- 6.2.14.** Cuando la o el licitante no se ajuste a las condiciones de presentación, plazo y lugar de entrega de los bienes.
- 6.2.15.** Cuando exista discrepancia entre la propuesta técnica y económica en lo referente a la descripción de los bienes.
- 6.2.16.** No presentar los documentos bajo protesta de decir verdad.
- 6.2.17.** Cuando se demuestre cualquier violación a las disposiciones legales vigentes en la materia.

Las y los oferentes podrán ser descalificados por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, en cualquier fase del procedimiento.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

7. FALLO DE ADJUDICACIÓN.

7.1. Los cuadros comparativo y de dictamen, servirán como fundamento para el Fallo, emitido por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México.

7.2. CRITERIOS PARA LA EVALUACIÓN Y SELECCIÓN DE LAS OFERTAS:

- 7.2.1. La capacidad administrativa, financiera, legal y técnica del oferente, para atender el requerimiento; así como su antigüedad y especialización en el ramo.
- 7.2.2. El comportamiento de la o el oferente ante la Universidad Autónoma del Estado de México en cuanto al **cumplimiento de contratos adjudicados**, así como en la entrega de los bienes ofertados y adjudicados, cumplimiento de garantías, etc.
- 7.2.3. Las especificaciones técnicas del bien ofertado, verificando que satisfagan como mínimo lo solicitado en el **ANEXO TÉCNICO** o lo acordado en el **ACTA DE JUNTA DE ACLARACIONES**.
- 7.2.4. El precio ofertado más bajo, **siempre y cuando el bien o bienes ofertado(s) cumpla(n) con las especificaciones requeridas**; la evaluación de precios se efectuara por medio de un cuadro comparativo de cotizaciones que emitirá el Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones.
- 7.2.5. Las condiciones comerciales y económicas de las propuestas aceptadas como solventes, sean mejores o cumplan con lo requerido en Bases.
- 7.2.6. Que la oferta económica presentada **no rebase el techo presupuestal asignado para esta compra**.
- 7.2.7. Todos aquellos **valores agregados** que las y los oferentes integren a su oferta.
- 7.2.8. El presentar Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México, en el que se pueda apreciar el sector de micro, pequeña y mediana empresa que corresponda.
- 7.2.9. Cuando se presente error de cálculo en las proposiciones, sólo habrá lugar a su rectificación por parte de la Convocante cuando la corrección no implique modificación de precios unitarios, lo que se hará constar en el dictamen correspondiente. Si el licitante no acepta la corrección de la propuesta, se desechará la misma.
- 7.2.10. Para el caso de haberse efectuado una visita técnica, el resultado de la misma, emitido por quien corresponda, se deberá considerar como un elemento para la evaluación y selección de la oferta.

7.3. ADJUDICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN.

7.3.1. La adjudicación se efectuará por lote a las y los oferentes cuyas ofertas cumplan y satisfagan las condiciones establecidas en bases, resulte la más baja en precio y



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

garantice el cumplimiento del contrato, o a través del procedimiento de abastecimiento simultáneo, según resulte más conveniente para la Universidad Autónoma del Estado de México.

- 7.3.2.** En la adjudicación de las adquisiciones, arrendamientos y servicios, el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM preferirá, en igualdad de circunstancias, a las personas físicas o morales que cuenten con el Certificado de Empresa Mexiquense, en términos de la Ley para el Fomento Económico del Estado de México.

7.4. COMUNICACIÓN DEL FALLO.

7.4.1. El Fallo de adjudicación será dado a conocer a las y los oferentes, el día - 19- de -AGOSTO- de 2015, a las -20:00- horas; para lo cual el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM se reunirá anticipadamente, a fin de determinar la procedente adjudicación.

7.4.2. El Fallo de adjudicación se dará a conocer a través de junta pública; la cual se llevará a cabo en las oficinas que ocupa la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Adicionalmente, **se publicará en los tableros informativos** del Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones, haciendo constar desde este momento, que **con dicha acción se da por cumplimentada la notificación respectiva del Fallo emitido con motivo del presente procedimiento adquisitivo.**

7.4.3. El Fallo de adjudicación será irrevocable.

8. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO Y PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.1. CONDICIONES DEL CONTRATO.

El contrato se elaborará en términos de las disposiciones legales aplicables en la materia, e inclusive comprenderá aquellas condiciones aceptadas, expresa o tácitamente por la o el proveedor adjudicado.

8.2. SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO.

8.2.1. El contrato estará a disposición de la o el proveedor adjudicado, en el **Departamento de Compras** de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, en un horario de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 20:00 horas.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.2.2. La o el proveedor adjudicado, personalmente o a través de su representante legal, deberá firmar el contrato los días **jueves veinte (20) y viernes veintiuno (21) de agosto de 2015.**

8.3. CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La o el proveedor adjudicado deberá cumplir recíprocamente con la Universidad Autónoma del Estado de México, cada una de las obligaciones que a su cargo se describan en el contrato correspondiente.

8.4. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.4.1. Deberá entregarla la o el proveedor que resulte adjudicado **en forma previa a la suscripción del pedido correspondiente, con vigencia mínima de doce (12) meses.**

8.4.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **diez (10) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.4.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.4.4. Para el caso de que la presentación de la garantía de cumplimiento sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.4.5. Para la presentación de la garantía de cumplimiento se deberá adjuntar a la misma copia simple del o los Contratos Pedidos que ampare.

8.5 DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

8.5.1. La Convocante, una vez solicitada la devolución por parte de la o el proveedor adjudicado, la devolverá en un plazo de treinta (30) días hábiles, contados a partir de la fecha en la que éste haya cumplido fehacientemente con todas sus obligaciones contractuales. En todo caso, el proveedor adjudicado tendrá la obligación de recogerla.

8.6. PRESENTACIÓN DE LA GARANTÍA CONTRA DEFECTOS O VICIOS OCULTOS.

8.6.1. Deberá entregarla la o el oferente que resulte adjudicado **dentro del plazo de 5 días naturales siguientes a la fecha de la entrega total de los bienes con una vigencia mínima de doce (12) meses.**



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

8.6.2. El importe de la garantía deberá calcularse en moneda nacional y se constituirá por el **cinco (5) por ciento** del importe total de la cantidad máxima con respecto a las cantidades requeridas.

8.6.3. Se otorgará a través de **fianza, cheque certificado o cheque de caja**, expedidos a favor de la Universidad Autónoma del Estado de México.

8.6.4. La devolución de la presente garantía se hará una vez cumplidas las obligaciones garantizadas a petición del proveedor adjudicado.

8.6.5. Para el caso de que la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos sea por medios electrónicos, se deberá adjuntar a la misma la impresión de validación por parte de la afianzadora que la expida.

8.6.6. Para la presentación de la garantía contra defectos o vicios ocultos se deberá adjuntar a la misma copia simple de la o las facturas respectivas.

8.7. GARANTÍA DE BIENES.

Se garantizarán los bienes, por un período mínimo de **doce (12) meses**, a partir de su entrega en los Centros de Costo; deberá entregarla el oferente que resulte adjudicado, mediante escrito bajo protesta de decir verdad, en el que se indique que la garantía ampara la totalidad del importe de los bienes materiales.

8.8. SUBCONTRATACIÓN Y CESIÓN DE CONTRATOS.

8.8.1. La o el proveedor adjudicado no podrá encomendar a un tercero el suministro o, en su caso, la fabricación del bien o bienes que le fue (ron) adjudicado (s) que ampara el contrato relativo.

8.8.2. La o el proveedor adjudicado no podrá, bajo ninguna circunstancia, ceder a terceras personas los derechos y obligaciones derivados de la suscripción del contrato.

8.9. CANCELACIÓN Y SUSPENSIÓN DE CONTRATOS.

Podrá decretarse la cancelación o suspensión del contrato, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM.

9. SANCIONES A PROVEEDORES.

9.1. La o el oferente que no firme el contrato adjudicado por causas imputables al mismo, será sancionado en términos de lo dispuesto por el Título Cuarto, Capítulo III del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; además, se hará efectiva la garantía de cumplimiento de contrato.



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

9.2. El atraso en la fecha de entrega de los bienes adjudicados objeto del contrato, será sancionado con una pena convencional del **cinco al millar** sobre el importe total del contrato correspondiente por cada día de desfasamiento.

9.3. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá aplicar a la o el proveedor adjudicado, una sanción de **cincuenta y hasta mil veces el salario mínimo general** vigente en la ciudad de Toluca, en la fecha de la infracción, así como una pena convencional hasta por el importe de la garantía de cumplimiento del contrato cuando se presente alguna de las hipótesis siguientes:

9.3.1. La o el proveedor adjudicado incumpla con cualesquiera de las obligaciones que se deriven del contrato correspondiente; y

9.3.2. La o el proveedor adjudicado incumpla de cualquier otra forma, con las disposiciones contenidas en la normatividad indicada en los párrafos que anteceden.

Independientemente de la aplicación de la sanción señalada, así como de la pena convencional pactada, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá exigir el cumplimiento del contrato.

9.4. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá operar la rescisión administrativa del contrato, aplicando la sanción y la pena estipuladas en el punto que antecede, y proceder a la readjudicación al segundo mejor precio, previa autorización del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México cuando la o el proveedor adjudicado:

9.4.1. Omita entregar la garantía de cumplimiento del contrato en los términos y bajo las condiciones señaladas; o

9.4.2 Incumpla con cualesquiera de las condiciones pactadas en el propio contrato.

En su caso, la o el proveedor adjudicado estará obligado a pagar los daños y perjuicios ocasionados a la Universidad Autónoma del Estado de México.

10. INCONFORMIDADES Y CONTROVERSIAS.

10.1. INCONFORMIDADES.

Las inconformidades que, en su caso, presenten los oferentes, se sujetarán a lo dispuesto por la Ley en la materia.

10.2. CONTROVERSIAS.

La interpretación y cumplimiento de las presentes bases y del contrato respectivo se resolverán en forma administrativa. En caso de controversia, las partes se sujetarán a



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

lo dispuesto por el Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Universidad Autónoma del Estado de México; renunciando expresamente, al fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio o vecindad, presente y futuro.

La o el proveedor adjudicado tendrá la obligación de señalar domicilio para oír y recibir notificaciones y todo tipo de documentos relacionados con la adjudicación de que se trate, dentro del territorio del Estado de México, toda vez que de no hacerlo, las mismas se realizarán por estrados que se ubicarán en sitio abierto de la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

II. INVITACIÓN DESIERTA O CANCELADA.

II.1. La Invitación Restringida podrá declararse desierta en los siguientes casos:

II.1.1. Cuando ningún oferente adquiera las Bases de la Invitación.

II.1.2. Cuando en el acto de Apertura de Propuestas o de evaluación, el número de oferentes participantes sea inferior al permitido.

II.1.3. Cuando ninguna de las propuestas presentadas reúna los requisitos de las Bases de la Invitación, o sus precios sean mayores a los del registro correspondiente.

II.1.4. Cuando todas las propuestas presentadas sean desechadas o descalificadas; y

II.1.5. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

II.2. La Invitación podrá declararse cancelada en los siguientes casos:

II.2.1. Cuando exista alguna causa de fuerza mayor o caso fortuito; y

II.2.2. Los demás que establezcan las disposiciones legales aplicables.

La Invitación podrá declararse desierta o cancelada, por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UAEM, **en cualquier fase del procedimiento.**

12. DISPOSICIONES GENERALES.

12.1. SOBRE LOS BIENES.

12.1.1. La o el proveedor que resulte adjudicado entregará un escrito, bajo protesta de decir verdad, al momento del fincamiento del contrato, por el que garantice los bienes ofertados que le han sido adjudicados, describiéndolos como en su oferta técnica, por el período establecido en el ANEXO UNO, contado a partir de la fecha de entrega y el compromiso de cambiarlos o



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

repararlos en caso de que tengan defectos o vicios ocultos. Así mismo, indicará de manera expresa que los bienes que suministrará cumplen con las características requeridas, conforme a lo cotizado en las ofertas presentadas.

Este escrito deberá elaborarse en papel membretado de la o el proveedor y contener el nombre y firma del representante legal, y lo presentará al suscribir el contrato. En todo caso, se estará a lo dispuesto por los capítulos noveno y décimo primero de la Ley Federal de Protección al Consumidor.

12.1.2. La entrega de los bienes que le han sido adjudicados, se hará bajo la responsabilidad de la o el proveedor, quien deberá garantizar su adecuado empaque y transportación.

12.1.3. La o el proveedor será responsable de los gastos de carga, flete y descarga del bien o bienes que le han sido adjudicados y de cualquier gravamen fiscal que se origine sobre el mismo hasta el momento de su entrega.

12.1.4. La o el proveedor será responsable de cualquier violación de patentes, registros o derechos de autor, que se origine con motivo de la utilización del bien o bienes que le han sido adjudicados.

12.2. DE LAS INSPECCIONES Y PRUEBAS.

12.2.1. La Universidad Autónoma del Estado de México podrá inspeccionar y realizar pruebas al bien o bienes adjudicado (s) a fin de verificar la calidad del (los) mismo (s) y su conformidad con las especificaciones del contrato correspondiente; los gastos que se deriven, serán con cargo al proveedor que resulte adjudicado.

12.2.2. Las inspecciones o pruebas podrán realizarse en las instalaciones de la o el proveedor o en el lugar de entrega del bien o bienes adjudicado (s).

12.2.3. Cuando el bien o bienes adjudicado (s) haya (n) sido inspeccionado(s) y no se ajuste(n) a las especificaciones consignadas en el contrato, la Universidad Autónoma del Estado de México podrá rechazarlo(s) y, en su caso, la o el proveedor deberá, sin cargo para el primero, reemplazarlo(s) o incorporarle(s) las modificaciones necesarias para cumplir con dichas especificaciones, aplicando para el caso las sanciones a las que haya lugar.

12.3. DEL TRÁMITE Y PRESENTACIÓN DE FACTURAS.

12.3.1. Las facturas del bien o bienes suministrado (s), se presentarán en original y cinco copias, en papel corporativo, con los requisitos fiscales vigentes.

12.3.2. Las facturas deberán consignar: La descripción detallada del bien o bienes adjudicado (s) incluyendo el precio unitario y total, el desglose del I.V.A. y el



Bases

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

de los descuentos adicionales ofrecidos por el proveedor, así como el importe total con número y letra.

12.3.3. Las facturas deberán emitirse a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México y contar con la firma del servidor público responsable de la recepción del bien o bienes adjudicado (s), así mismo deberá contar con el sello de la unidad administrativa correspondiente y la partida presupuestal que será afectada.

12.4. DE LAS PRESENTES BASES.

12.4.1. La o el oferente participante sufragará todos los gastos relacionados con la preparación y presentación de su oferta y, en caso que así lo determine la Universidad Autónoma del Estado de México, los demás que deriven de las verificaciones o pruebas de calidad del bien o bienes relativos.

12.4.2. Iniciado el acto de presentación y apertura de proposiciones no podrán modificarse o negociarse las condiciones contenidas en las bases de la presente invitación o en las propuestas presentadas por las o los oferentes.

12.4.3. La presentación de ofertas significa, de parte de la o el oferente, el pleno conocimiento y aceptación de los requisitos y lineamientos establecidos en las bases de la Invitación.

12.4.4. La vigencia de las presentes Bases se limita a esta Invitación. Únicamente se recibirán proposiciones de las y los oferentes que las adquirieron.

Las presentes Bases se emiten el día **cinco (05) de agosto de 2015**, en la ciudad de Toluca de Lerdo, capital del Estado de México.

**A T E N T A M E N T E
PATRIA, CIENCIA Y TRABAJO**

“2015, Año del Bicentenario Luctuoso de José María Morelos y Pavón”

**M. EN A. KARLA LÓPEZ CARBAJAL
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES
Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM**



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones
Versión Vigente No. 02



Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

◆ DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA.

1. Los oferentes participantes deberán presentar por escrito las garantías de la siguiente forma:

- Se garantizarán los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto, por un período mínimo de **doce (12) meses** a partir de su entrega en el Centro de Costo.
- Se garantizará por escrito que los bienes ofertados son nuevos y cumplen con las especificaciones solicitadas.

Este escrito **deberá** elaborarse en papel membretado del oferente, suscrito por su representante legal y ser dirigido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.



Anexos

Secretaría de Administración
Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales
Departamento de Procesos de Contratación y Seguimiento de Adquisiciones



Versión Vigente No. 02

Fecha: 04/12/2013

ANEXO UNO

DOCUMENTOS QUE DEBERÁN PRESENTAR LOS OFERENTES PARTICIPANTES DENTRO DE SU OFERTA TÉCNICA

Los oferentes participantes deberán presentar por escrito los

Se garantizará los bienes contra cualquier defecto de fabricación o vicio oculto por un periodo mínimo de

ANEXO TÉCNICO

Este escrito deberá elaborarse en papel membreado del oferente suscrito por su representante legal y ser diligido a nombre de la Universidad Autónoma del Estado de México.

EL PRESENTE SE INTEGRA EN HOJAS ADICIONALES Y FORMA PARTE DE LAS MISMAS BASES DEL CONCURSO.

LOTE	NP	FONDO	CENTRO DE COSTO	CLAVE DE REQUISICIÓN	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	ESPECIFICACIONES DEL BIEN QUE OFERTA	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	MARCA Y MODELO QUE OFERTA	PRECIO UNITARIO	IMPORTE TOTAL
1	1	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	103011505006	CAMARAS DE ELECTROFORESIS	Mini-P TET, COMP SYS, 10W, 1.0MM 4-gel vertical electrophoresis system, 1.0mm gel thickness, includes companion module 2 casting stand, 4 casting frames 10 w/ combis 5 shorts plates and 5 spacer plates Cámara para sistemas de electroforesis en gel vertical, vidrios de 10 mm de espesor Incluye módulos para elaboración de gels (2 pzas), 4 dispensadores de muestra a los gels, 10 peines para elaboración de los pozos 5 vidrios pequeños 5 espaciadores El equipo de Sistemas de mini-Electroforesis tetra vertical Corre de uno a 4 gels Corre gels prefabricados o elaborados a mano Incluye también tanque para corrimiento cables para fuente de poder 5 liberadores de gel	PZA	1				
2	2	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE ENFERMERIA Y OBSTETRICIA	1030115040015	MANIQUI	Bebe computarizado de apariencia real medida aproximada de 57cms. Peso de 3,200 gr. Cuenta con una computadora inteligente en el interior que ofrece 3 programaciones. (Programación de práctica, sesiones individuales, pañal, temperatura y desnucio). Contiene: 1 Pijama de 2 piezas con sensor 1 Camiseta 1 Pijama de dormir 1 pieza con sensor 1 Manteleo para frío 1 pieza con sensor. 1 Biberón con sensor. 1 Dispositivo de amamantamiento 1 Par de pañales con sensor. 1 Tarjeta de cuidados para el estudiante. 50 Brazaletes inmovilizables 1 Par de ID'S para el estudiante 50 Certificados de nacimiento 50 Certificados de realización 1 Cargador Individual 1 Software y Xstick 1 Cd Manual para el instructor 1 DVD para el estudiante 1 Juego de llaves	PZA	1				
3	3	1104-INGRESOS PROPIOS	S.I.E.A. C.U. TEMASCALTEPEC	1030115040019	MEDIDOR	MEDIDOR (MONITOR DIGITAL) PORTATIL DE OXIGENO Y TEMPERATURA EN FILAS DE COMPUESTO, LECTURA DIGITAL (8 DIGITOS) EN TIEMPO REAL (NO GUARDA DATOS), INTERVALO DE MEDICION DE 0.99/0.02 / -18-100°C (o EQUIVALENTE EN °F -SELECCIONAR-), PERILLA DE SUCCION (BOMBILLA DE ASPIRACION), OPERACION: BATERIA ALCALINA DE 9.0 V, INDICACION DE BATERIA BAJA, FACILIDAD DE CALIBRACION PARA 02, PROBETA DE TOMA DE MUESTRA EN ACERO INOXIDABLE DE 3/8" DIAM. DE 120 cms DE LONGITUD, CON SENSOR DE TEMPERATURA DE ESTADO SOLDADO EN LA PUNTA. INCLUYE: CORREA DE TRANSPORTACION AJUSTABLE e INSTRUCTIVO DE USO.	PZA	1				
4	4	1104-INGRESOS PROPIOS	S.I.E.A. CIENCIAS AGROPECUARIAS Y RURALES	1030115040016	ESPIGUERO ABIERTO	Rack espiguero de 36 charolas doble rack, medidas 98 cm. ancho 67 cm. fondo y 1.90 mt. Alto	PZA	2				
5	5	1104-INGRESOS PROPIOS	S.I.E.A. FACULTAD DE MEDICINA VETERINARIA Y ZOOTECNIA	1030115050008	CONGELADOR	Congelador Horizontal de 25 Pies. Incluye canastas desizables, termostato ajustable, drenaje de descongelamiento y adaptador de manguera. Temperatura de Operación -18°C Voltaje: 110 V Ciclo: 60 Hz Compresor: 1/7 Ligero Luz interior: Si Desague: Si	PZA	1				
6	6	1101-FONDO DE OPERACION GENERICO	FACULTAD DE QUIMICA- UNIDAD COLON	2040115060005	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO	Pinza para bureta doble de 3500L.	PZA	40				

7	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE CIENCIAS	1030115050017	BAÑO RECIRCULADOR	BAÑO RECIRCULADOR CON ENFRIAMIENTO Y CALENTAMIENTO Equipo muy útil para controlar temperaturas en reacciones y excelente auxiliar en refrigeración en laboratorios. Se utiliza con selléngico para que el equipo trabaje con su mayor eficiencia y esto evita la formación de algas en los condensadores y aumenta la capacidad de intercambio calorífico por lo que el equipo se vuelve muy útil y evita el constante lavado de los condensadores.Cuenta con control digital en donde puede programar temperaturas hasta 21 °C de precisión.Cuenta con bomba de uso continuo fabricada en acero inoxidable con motor clase F que permite mantener encendido el equipo durante periodos largos sin problema durante un año las 24 horas. Modelo Capacidad: 10 litros Rango de temperatura:-27 °C a 100°C	PZA	1		
8	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	204011506004	MESA	MESA DE LAVADO DE 0.70 X 0.64 X 0.90 M. QUE CONSTA DE: Cubierta en a. inox. Tipo 304 cal. 18 de 0.64 m. de ancho tipo profundo. Mueble portifregadero sencillo de 0.70 m. de frente. Tarja en a. inox. Tipo 304 cal. 18 de 0.50 x 0.40 x 0.25 m. Llave mezcladora tipo cuello de ganso. Contracama de 4". Trampa flexible de pvc.	PZA	1		
	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	204011506004	RACK ORGANIZADOR	Rack en tubo de acero inoxidable con marco del mismo material de 2.34 x 1.0 m. con ménsulas de soporte	PZA	1		
	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	204011506004	REPISA PROTECTORA	Repisa doble de 2.34 x 0.30 x 0.80 m. en tubular cuadrado y cubierta en formica.	PZA	1		
8.4	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE QUIMICA-UNIDAD COLON	204011506004	MUEBLE PARA LABORATORIO	Mueble especial fabricado en tubular cuadrado de 1/2" de 0.25 x 0.45 x 0.83 con maneral para transporte y cuatro rodajas (2 locas y dos con freno)	PZA	1		
9	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE ANTROPOLIGIA	1030115050010	GPS	CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y RENDIMIENTO Dimensiones de la unidad (Ancho/Profundidad) 7.48 x 14.42 x 3.64 cm. Resolución de pantalla (Ancho/Alto): 272 x 480 píxeles Tipo de Pantalla: TFT brillante y transreflectiva de 65.000 colores, táctil de doble orientación que puede leerse bajo la luz del sol. Pesar: 289 gr. (con la batería de litio incluida) 333 gr (con 3 pilas "AA") (no incluidas). Se recomienda NiMH o lito-Litio. Duración de la batería: (incluido) INCLUIE:GPS,Una batería de lito-Litio,Cable USB,Conector de CA con adaptadores internacionales, Guía de inicio rápido en varios idiomas en varios idiomas Incluyendo el español	PZA	1		
10.1	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115050010	BALANZA	BALANZA PORTATIL 5100 X 0.5G PIEZA PANTALLA LCD CON DIGITOS DE 2 CM Y LUZ DE FONDO TIEMPO DE ESTABILIZACION DE MENOS DE UN SEGUNDO CUENTA CON DOS SENSORES INFRAROJOS PARA CONTROLAR LAS FUNCIONES DE TARA BURBUJA FRONTAL LUMINADA Y CUATRO TORNILLOS DE NIVELACION ANTIDERRAPANTE TEMPERATURA DE OPERACION 10 A 30 GRADOSPUERTO USB CALIBRACION INTERNA CAPACIDAD 5100 GRS SENSIBILIDAD 0.5 GRS REPETIBILIDAD 0.5 GRS LINEALIDAD +/- 1. GRS UNIDAD DE PESAIE GR. KG. LB. OZ. OZT. GRAIN. NEWTON. CARAT, PENNYWEIGHT, HONG KONG TAEI, SINGAPUR TAEI, AIWANTAEI, TOLA FUNCIONES DE PESAIE NORMAL, PESAIE PERCENTUAL, CONTEO DE PARTES, CHEQUEO DE PESO PASAJE DINAMICO/ANIMAL, LLENADO, TOTALIZACION, FORMULACION, PESAIE DIFERENCIAL, DENSIDAD, PUNTO ALTO, COSTO DE INGREDIENTE, AJUSTE	PZA	2		

10	10.2	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115050010	PARRILLA DE CALENTAMIENTO	PARRILLAS/PORTA OBJETOS MH6616XPI CARACTERÍSTICAS: BASE Y SUPERFICIE DE ALUMINIO, RANGO DE TEMPERATURA AMBI-10°C HASTA 100°C, DIMENSIONES 18X19X9.5, CAPACIDAD 30 PORTA OBJETOS, PESO 1.8 KG. Y ALIMENTACION ELECTRICA DE 115V	PZA	2			
	10.3	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115050010	BAÑO MARIA	BAÑO PARA PAREFACTABAMH-SE15X1 PIEZA CARGASA DE ALUMINIO SE SUMINISTRA CON TAPA TEMPERATURA 40 A 75 C CAPACIDAD 2.5 L MEDIDAS 22X7 ALIMENTACION 11V. 50/60 HZ	PZA	2			
	10.4	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115050010	MICROTOMO	MICROTOMO MANUAL ROTATORIO CON PIEDRA DE AFLAR, ACEITE PARA MAQUINA(75ML), PLACA DE VIDRIO (7.8X35MM), CUCHILLA TIPO UÑA Y DOS SOPORTE DE MADERA LONGITUD DE CUCHILLA 12CM, GROSOR DE CORTE JA 25 UM	PZA	1			
	10.5	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115050010	TERMOMETRO INFRARROJO	TERMOMETRO-60 A 500C. PRECISION DE 2% DE LA LECTURA, RESOLUCION DE 0.1°. PROPORCION DE DISTANCIA AL OBJETIVO 12:1. MUESTRA LA TEMPERATURA MAXIMA/MINIMA Y PROMEDIO, ALARMA PROGRAMABLE, PANTALLA LC, ALIMENTACION DE PILAS INFRARROJO TIPO PISTOLA CERT 4	PZA	5			
	10.6	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	2190115050010	MEDIDOR	MEDIDOR MULTI C/ELECT.OXIGENO INCLUYE SONDA PARA LA MEDICION DE OXIGENO DISUELTU LDO SONA DIGITAL INTELIGUAL PARA MEDIR DIVERSOS PARAMETROS EN AGUA SOLIDOS TOTALES RESISTIVIDAD/SALINIDAD, OXIGENO DISUELTU RECONOCE EL TIPO DE SONDA QUE SE LE CONECTA LOS DATOS SE PUEDEN GUARDAR Y TRANSFERIRA UNA PC O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO USB DATOS DE CALIBRACION ALMACENADOS EN LA SONDA SOFTWARE DE TRANSFERENCIA ILUMINACION DE FONDO	PZA	1			
11	11	1104-INGRESOS PROPIOS	C.U. TEMANCOINGO	3100115060004	LAVA OJOS CON REGADERA	REGADERA CON LAVADOS DE ACERO GALVANIZADO	PZA	1			
12	12	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE MEDICINA	1090115060002	MESA	ABRICACION DE MESA HOLOGRAFICA DE 4' X 4' X 1'. BARRENOS PARA SUJECION DE SOPORTES A 1". 4 PATAS CILINDRICAS ARTICULADAS CON SISTEMA DE NIVELACION Y LIBRES DE MANTENIMIENTO, ALTURA DE 34" +/- 3".	PZA	1			
13	13	1104-INGRESOS PROPIOS	UAP HUEHUETOCA	3150115040006	COMPUTADORA PC (CPU Y MONITOR)	COMPUTADORA DE ESCRITORIO CON PROCESADOR INTEL CORE I3-4330 3.50GHZ, 8M CACHE, 2C/4T, 3006B SATA, UNIDAD OPTICA DVD, HD 10/100/1000, 8GB (2X4GB) DDR3, 16000 MHZ, TECLADO Y MOUSE PS/2, WIN 8.1, PROF 64 BITS, MONITOS 19.5".	PZA	6			
14	14	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115030018	TELEFONO ANALOGICO	TELEFONOS ANALOGICO INTEGRADO CON UNA SOLA LINEA, NIVELES DE CONTROL DE VOLUMEN, ALAMBRIICO DE COLOR BLANCO	PZA	10			
15	15.1	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115040001	SWITCH	SWITCH DE 24 PUERTOS GIGABAT 10/100/1000	PZA	1			
	15.2	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTAD DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115040001	TELEFONO DIGITAL	TELEFONOS IP GXP1405 DIGITAL INCLUYE ADAPTADOR AC Y DIADEMA ALAMBRIICA C11	PZA	11			



16	16	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA - FACULTAD DE CIENCIAS AGRICOLAS	1030115040014	CAMARA REFLEX	Cámara Réflex. Color. Tipo de resolución: Digital DX. Lente con Zoom C/18-55MM. Tipo de Grabación: JPEG. Tipo de pantalla: LCD giratoria. Tamaño de pantalla: 3.2". Resolución: 24 megapíxeles Formato de Memoria Compatible: SD Memory Card, SDXC Memory Card, Tarjeta de memoria SDHC Dimensiones: Alto 12 cm x Ancho 9.8 cm x Profundidad 7.6 cm. Memoria: MB Flash	PZA	1			
17	17	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA - FACULTAD DE ANTRPOLOGIA	1030115030004	GRABADORA	GRABADORA REPORTERA 4GB, FM, USB, BAT., REC. AUDIFONO	PZA	1			
18.1	18.1	1104-INGRESOS PROPIOS	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS	1030115050005	GRABADORA	Grabadora reportera 4gb conexión pc,mp3 software específico	PZA	1			
18.2	18.2	1104-INGRESOS PROPIOS	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS	1030115050005	VIDEOPROTECTOR	Vídeo proyector x21+, 8ga-3000 lumenes, wifi opcional 3lcd, hdmi	PZA	1			
18.3	18.3	1104-INGRESOS PROPIOS	SECRETARIA DE INVESTIGACION Y ESTUDIOS AVANZADOS	1030115050005	CAMARA DIGITAL	Camara HS 16 mp 42 x, LCD 3.0. bat. Litio, v. full hd, negro wifi/nfc con 16 megapíxeles con sensor cmos. Zoom óptico de 42x y estabilizador óptico de imagen intelligent	PZA	1			
19.1	19.1	1101-FONDO DE OPERACION GENERICO	IESU	1030215050005	TONER PARA IMPRESORA	CC530A TONER HP CP2025 NEGRO, CC532A TONER HP CP2025 CYAN, CC533A TONER HP CP2025 AMARILLO, CC533A TONER HP CP2025 MAGENTA.	PZA	4			
19.2	19.2	1101-FONDO DE OPERACION GENERICO	IESU	1030215050005	TONER PARA IMPRESORA	MULTI-DI055/MAX TONER SAMSUNG NEGRO DI055 P/MIL-1910, ML-2525-, SCX4600, SCX4626F /1500 PAG	PZA	1			
19.3	19.3	1101-FONDO DE OPERACION GENERICO	IESU	1030215050005	TONER PARA IMPRESORA	CB336V1 TINTA HP 74ML NEGRO INKJET	PZA	1			
19.4	19.4	1101-FONDO DE OPERACION GENERICO	IESU	1030215050005	TONER PARA IMPRESORA	CB338V1 TINTA HP 75XL TRICOLOR INKJET	PZA	1			
20	20	1104-INGRESOS PROPIOS	IESU	1030215050004	PANTALLA LED	PANTALLA LED 60" SMART TV, CINEMA 3D, FULL HD, 3 HDMI, 3 USB, WI-FI, DLNA, 120 HZ	PZA	1			
21	21	1104-INGRESOS PROPIOS	DIRECCION DE EDUCACION FISICA Y ACTIVIDADES DEPORTIVAS	1090215040005	SWITCH	SWITCH CATALYST FLUSS48 10/100-27/SFPL	PZA	1			
22	22	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030115050013	TABLET	Ipod 128 GB color plata pantalla 9.7"	PZA	1			CANCELADA
23	23	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030115050015	CAMARA DIGITAL	Camara réflex de 18 megapíxeles, incluye lente zoom 18-55mm. Incluye lente 75-300mm	PZA	1			CANCELADA
24	24	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030115050014	MULTIFUNCIONAL	Multifuncional Imagenclass monocromática laser Impresora copiladora escáner 35ppm resolución 1200x600DPI bandeja 500hojas AD7 50 hojas 20.000pag mensuales	PZA	1			CANCELADA
25	25	1104-INGRESOS PROPIOS	SEA-FACULTAD DE TURISMO Y GASTRONOMIA	1030115050012	GRABADORA	Mini grabadora reportero 4GB 1073 horas de grabación software para edición	PZA	1			CANCELADA

26	26	1205-GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO	FACULTAD DE CIENCIAS	21901150500012	IMAC	IMAC CON PANTALLA RETINA SK DE 27 PULGADAS, PROCESADOR 065-CZPH-CORE 7 DE CUATRO NUCLEOS A 4.0 GHZ Y TURBO BOOST HASTA 4.4 GHZ MEMORIA DE 085-CZLT-16 GB DE DDR3 SDRAM Y 1600 MHZ-2X8 GB, ALMACENAMIENTO 065-CZMO-FUSION DRIVE DE 3TB, GRAFICOS 065-CZLU AMD RADEON R9 46B, MOUSE Y TRACKPAD Y TECLADO INALAMBRICO	PZA	1					
27	27	1104-INGRESOS PROPIOS	FACULTA DE CIENCIAS DE LA CONDUCTA	2150115060001	SWITCH	switch suministro e instalación autoensin con la capacidad de 24 puertos 10/100base Tx y 2 puertos dual. (10/100/1000BaseT-SFP) LAN BASE IMAGE	PZA	2					
28	28	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-C.U. ECATEPEC	1030115060001	PROYECTOR	PROYECTOR INTERACTIVO - 3000 lúmenes ANSI con una relación de contraste de 15 000:1. Tamaño de proyección de 1.5 a 2.3m. Dos lápices interactivos - Transforma cualquier superficie en una pizarra blanca interactiva - Proyecta imágenes grandes e impactantes desde cerca gracias al lente de ultracorta distancia de proyección - Control de LAN para administración centralizada remota -HDMI compatible con Blu-ray 3D - Círculo cromático de 6 segmentos, detección automática de fuentes, compatibilidad con señales HD y altavoces integrados - Larga vida útil de hasta 5000 horas para la lámpara -Garantía limitada de 3 años para componentes y mano de obra	PZA	1					
29	29	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-C.U. ECATEPEC	1030115060003	PROYECTOR	PICOPROYECTOR LED TECNOLOGÍA DLP, LÁMPARA LED, LUMINOSIDAD 100 LUMENES, CONTRASTE 1.000:1, RESOLUCIÓN 854X480 (FWVGA), RELACION DE ASPECTO 16:9, LÁMPARA 20.000 HORAS, MICRO USB 3.0, FUNDA, 186GR.	PZA	2					
30	30	1104-INGRESOS PROPIOS	PLANTEL CUAUHTEMOC DE LA ESCUELA PREPARATORIA	4030115060001	SWITCH	SUMINISTRO DE SWITCH FAST ETHERNET NO ADMINISTRABLE DE 24 PUERTOS 10/100 TX RJ45	PZA	1					
31	31	1104-INGRESOS PROPIOS	BIBLIOTECA EL CERRILLO	1021015060001	SWITCH	SWITCH DE 24 PUERTOS ALLIED TELESYN	PZA	1					
32	32	1104-INGRESOS PROPIOS	UAP CHIMALHUACAN	3130115060001	MODULO DE EXPANSION	modulo de expansion IPROFFICE 500 16 EXTENSIONES ANALOGICAS	PZA	1					
33	33	1104-INGRESOS PROPIOS	SIEA-FACULTAD DE QUIMICA	1030115050009	DESCREMADORA	Descremadora, capacidad para descremar 125 litros de leche por hora a una temperatura de 32-45°c fabricada con las partes en contacto con la leche en aleación especial de aluminio y plástico sanitario. depósito de leche con capacidad para 10 litros. Equipada con motor integral para operar a 110/115 volts, 60 ciclos. Incluye regulador de voltaje, herramienta para su armado y ensamado, manual de instrucciones	PZA	1					
											SUBTOTAL	\$	-
											TVA	\$	-
											TOTAL	\$	-

